

19 FEB 2016

Quito

0499

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2015-128349

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 004275 del 01 de diciembre de 2015, el señor Humberto Almeida De Sucre, Administrador Zona La Delicia envía el trazado vial de las vías existentes y consolidadas del Centro Poblado de la Cabecera Parroquial de Pacto.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial y los informes Legal S/N del 12 de noviembre de 2015 y Técnico N°. 059-UTYV-15, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario regularizar las vías existentes para definir las secciones transversales y facilitar la emisión de los Informes de Regulación Metropolitana y Replanteo Vial, y la dotación de obras de infraestructura.

Con estos antecedentes, esta Secretaría emite **informe técnico favorable** para que continúe el proceso de aprobación de la propuesta de regularización vial, con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE QUITO

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE A -TRAMO1

SECCIÓN TRANSVERSAL: 7.40m
CALZADA: 5.00m
ACERA NORTE: 1.30m
ACERA SUR: 1.10m

CALLE A -TRAMO 2

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.40m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 1.20m c/u

CALLE 6 DE DICIEMBRE -TRAMO 1

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.20m
CALZADA: 6.00m
ACERA NORTE: 1.20m
ACERA SUR: 1.00m



... 2 ...

Ref. HC. 2015-128349

CALLE 6 DE DICIEMBRE - TRAMO 2

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.10m
CALZADA: 7.40m
ACERA NORTE: 1.20m
ACERA SUR: 1.50m

CALLE PICHINCHA - TRAMO 1

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 1.00m c/u

CALLE PICHINCHA - TRAMO 2

SECCIÓN TRANSVERSAL: 11.20m
CALZADA: 9.00m
ACERA NORTE: 1.20m
ACERA SUR: 1.00m

CALLE ESPAÑA – TRAMO 1

SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE ESPAÑA - TRAMO 2

SECCIÓN TRANSVERSAL: 15.60m
CALZADA: 12.40m
ACERA NORTE: 2.00m
ACERA SUR: 1.20m

CALLE ESPAÑA – TRAMO 3

SECCIÓN TRANSVERSAL: 11.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE SAN LORENZO – TRAMO 1

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.50m
CALZADA: 7.50m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE SAN LORENZO – TRAMO 2

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.80m
CALZADA: 6.80m
ACERAS (2): 2.00m c/u

... 3 ...

Ref. HC. 2015-128349

CALLE SAN LORENZO – TRAMO 3

SECCIÓN TRANSVERSAL: 11.20m
CALZADA: 8.80m
ACERAS (2): 1.20m c/u

CALLE SAN LORENZO – TRAMO 4

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE 27 DE MARZO – TRAMO 1

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.50m
CALZADA: 10.00m
ACERA ESTE: 1.00m
ACERA OESTE: 1.50m

CALLE 27 DE MARZO – TRAMO 2

SECCIÓN TRANSVERSAL: 11.40m
CALZADA: 9.00m
ACERAS (2): 1.20m c/u

CALLE 27 DE MARZO – TRAMO 3

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE LOS PITUFOS

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 5.60m
ACERAS (2): 1.20m c/u

CALLE LA FLORIDA

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 1.00m c/u

CALLE AMAZONAS

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

PASAJE S/N 1

SECCIÓN TRANSVERSAL: 5.00m

PASAJE S/N 2

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.20m

... 4 ...

Ref. HC. 2015-128349

PASAJE 27 DE MARZO
SECCIÓN TRANSVERSAL:



6.00m

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-02-02
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2016-02-02

DIRECCIÓN JURIDICA ZONA LA DELICIA

INFORME LEGAL

FECHA: 12 de noviembre de 2015

En atención al memorando número 193-UTYV-15 de 22 de octubre del 2015, suscrito por la Directora de Gestión de Territorio de la Administración Zonal la Delicia; esta Dirección emite el siguiente informe legal referente a la propuesta de trazado Vial de las vías de hecho existentes y consolidadas de la cabecera parroquial de Pacto, del cantón Quito, provincia de Pichincha.

INFORME TÉCNICO:

Con Informe Técnico No. 059-UTYV-15 de 22/10/2015, el arquitecto Edison Cuaical, Jefe de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal la Delicia, señala:

"En base al levantamiento georeferenciado contratado por la Administración Zonal La Delicia, se realizó el estudio y análisis correspondiente, concluyéndose que el trazado vial de las vías de hecho existentes y consolidadas del centro poblado de la cabecera Parroquial de Pacto, cuenta con un ancho variable de acuerdo a su consolidación física existente, entre 3.50 metros (pasajes peatonales) y 15.60 metros de sección incluyendo aceras.

Por la razón expuesta y de conformidad con lo establecido en el Art. 73 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0172 reformada con la Ordenanza Metropolitana No. 432 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y en el Art. 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010, reformado mediante la Ley Reformatoria del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en el Registro Oficial No. 166 de 21 de enero del 2014, la Dirección de Gestión del Territorio y la Unidad de Territorio y Vivienda Zonal emite criterio técnico FAVORABLE para que se proceda a legalizar las vías de hecho existentes y consolidadas de la cabecera Parroquial de Pacto y se realice la aprobación de la propuesta de trazado vial, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE QUITO

Ancho Vial	12.00 m
Ancho de Calzada	8.00 m
Ancho de Acera	2.00 m c/u

CALLE A-TRAMO 1

Ancho Vial	7,40 m
Ancho de Calzada	5,00 m
Ancho de Acera Norte	1,30 m
Ancho de Acera Sur	1,10 m

CALLE A-TRAMO 2

Ancho Vial	8,40 m
Ancho de Calzada	6,00 m
Ancho de Acera	1,20 m c/u

CALLE 6 DE DICIEMBRE-TRAMO 1

Ancho Vial	8,20 m
Ancho de Calzada	6,00 m
Ancho de Acera Norte	1,20 m
Ancho de Acera Sur	1,00 m

CALLE 6 DE DICIEMBRE-TRAMO 2

Ancho Vial	10,10 m
Ancho de Calzada	7,40 m
Ancho de Acera Norte	1,20 m
Ancho de Acera Sur	1,50 m

CALLE PICHINCHA- TRAMO 1

Ancho Vial	8,00 m
Ancho de Calzada	6,00 m
Ancho de Acera Oeste	1,00 m c/u

CALLE PICHINCHA- TRAMO 2

Ancho Vial	11,20 m
Ancho de Calzada	9,00 m
Ancho de Acera Norte	1,20 m
Ancho de Acera Sur	1,00 m

CALLE ESPAÑA-TRAMO 1

Ancho Vial	9,00 m
------------	--------

Ancho de Calzada 6,00 m
Ancho de Acera 1.50 m c/u

CALLE ESPAÑA-TRAMO 2

Ancho Vial 15,60 m
Ancho de Calzada 12,40 m
Ancho de Acera Norte 2,00 m
Ancho de Acera Sur 1,20 m

CALLE ESPAÑA- TRAMO 3

Ancho Vial 11,00 m
Ancho de Calzada 8,00 m
Ancho de Acera 1,50 m c/u

CALLE SAN LORENZO - TRAMO 1

Ancho Vial 10,50 m
Ancho de Calzada 7,50 m
Ancho de Acera 1,50 m c/u

CALLE SAN LORENZO - TRAMO 2

Ancho Vial 10,80 m
Ancho de Calzada 6,80 m
Ancho de Acera 2,00 m c/u

CALLE SAN LORENZO - TRAMO 3

Ancho Vial 11,20 m
Ancho de Calzada 8,80 m
Ancho de Acera 1,20 m c/u

CALLE SAN LORENZO - TRAMO 4

Ancho Vial 10,00 m
Ancho de Calzada 7,00 m
Ancho de Acera 1,50 m c/u

CALLE 27 DE MARZO - TRAMO 1

Ancho Vial 12,50 m
Ancho de Calzada 10,00 m
Ancho de Acera Este 1,00 m

18
DISEÑO

Ancho de Acera Oeste 1,50 m

CALLE 27 DE MARZO - TRAMO 2

Ancho Vial 11,40 m
Ancho de Calzada 9,00 m
Ancho de Acera 1,20 m c/u

CALLE 27 DE MARZO - TRAMO 3

Ancho Vial 10,00 m
Ancho de Calzada 7,00 m
Ancho de Acera 1,50 m c/u

CALLE LOS PITUFOS

Ancho Vial 8,00 m
Ancho de Calzada 5,60 m
Ancho de Acera 1,20 m c/u

CALLE LA FLORIDA

Ancho Vial 8,00 m
Ancho de Calzada 6,00 m
Ancho de Acera 1,00 m c/u

CALLE AMAZONAS

Ancho Vial 10,00 m
Ancho de Calzada 7,00 m
Ancho de Acera 1,50 m c/u

PASAJE S/N 1

Ancho Vial 5,00 m

PASAJE S/N 2

Ancho Vial 8,20 m

PASAJE 27 MARZO

Ancho Vial 6,00 m

PASAJE LA ESCALINATA

Ancho Vial 3,50 m

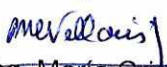

Nota: En los casos que exista construcciones consolidadas los anchos de las aceras serán variables (no existirán afectaciones). Para construcciones nuevas se respetarán las especificaciones técnicas antes indicadas”.

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL

Entre las atribuciones generales del Concejo Metropolitano, de conformidad a lo previsto en el literal e) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, consta la de “(a)probar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

En consideración a los antecedentes expuestos y en cumplimiento a las normas legales citadas, la Directora de Gestión Territorial Zonal, ha procedido en el presente caso con el Informe Técnico correspondiente que da inicio al proyecto contemplado en la base legal señalada; y, en virtud de lo cual, la Dirección Jurídica Zonal emite **critério favorable** para que el Concejo Metropolitano, previo informe de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de considerarlo pertinente, autorice la ejecución referente a la propuesta de trazado vial de las vías de hecho existentes y consolidadas del Centro Poblado de la cabecera parroquial de Pacto, que cuentan con un ancho variable de acuerdo a su consolidación física existente, entre 3.50 metros (pasajes peatonales) y 15.60 metros, de sección incluyendo aceras.

Atentamente,


Abg. María Cristina Villacís
DIRECTORA JURIDICA
ZONA LA DELICIA
Elaborado: Pablo Galindo Almeida 

17
De Esisier

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA
INFORME TÉCNICO No. 059-UTYV-15**

La Administración Municipal Zona La Delicia (AZLD) como instancia desconcentrada del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) propende al desarrollo ordenado del territorio zonal, al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, a la recuperación del espacio público y a la preservación del medio ambiente en concordancia con los programas y proyectos previstos en el Plan de Gobierno Municipal 2011-2012.

De acuerdo con el Plan Operativo Anual - POA 2011 de la AZLD el mismo que fuera socializado con las autoridades, delegaciones y moradores de la parroquia considerando el tema de Vialidad como proyecto estratégico, en sus políticas y lineamientos del 2011 y de acuerdo con el COOTAD, se ha considerado prioritario realizar el trazado vial de la Cabecera Parroquial de PACTO (centro poblado), para lo cual se procedió con la contratación del levantamiento topográfico georeferenciado de las vías de hecho existentes y consolidadas del centro poblado de la cabecera Parroquial de Pacto.

CRITERIO TÉCNICO

En base al levantamiento georeferenciado contratado por la Administración Zonal La Delicia, se realizó el estudio y análisis correspondiente, concluyéndose que el trazado vial de las vías de hecho existentes y consolidadas del centro poblado de la cabecera Parroquial de Pacto, cuenta con un ancho variable de acuerdo a su consolidación física existente, entre 3.50 metros (pasajes peatonales) y 15.60 metros de sección, incluyendo aceras.

Por la razón expuesta y de conformidad con lo establecido en el Art. 73 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0172 reformada con la Ordenanza Metropolitana N°432 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y en el Art. 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010 reformado mediante la Ley Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, publicada en el Registro Oficial N°166 del 21 de enero de 2014, la Dirección de Gestión del Territorio y la Unidad de Territorio y Vivienda Zonal emite criterio técnico FAVORABLE para que se proceda a legalizar las vías de hecho existentes y consolidadas de la cabecera Parroquial de Pacto y se realice la aprobación de la propuesta de trazado vial, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Calle Quito

Ancho Vial	12.00 m
Ancho de Calzada	8.00 m
Ancho de Acera	2.00 m c/u

Calle A – Tramo 1

Ancho Vial	7.40 m
Ancho de Calzada	5.00 m
Ancho de Acera Norte	1.30 m
Ancho de Acera Sur	1.10 m

15
Quince
H.

Calle A – Tramo 2

Ancho Vial	8.40 m
Ancho de Calzada	6.00 m
Ancho de Acera	1.20 m c/u

Calle 6 de Diciembre – Tramo 1

Ancho Vial	8.20 m
Ancho de Calzada	6.00 m
Ancho de Acera Norte	1.20 m
Ancho de Acera Sur	1.00 m

Calle 6 de Diciembre – Tramo 2

Ancho Vial	10.10 m
Ancho de Calzada	7.40 m
Ancho de Acera Norte	1.20 m
Ancho de Acera Sur	1.50 m

Calle Pichincha – Tramo 1

Ancho Vial	8.00 m
Ancho de Calzada	6.00 m
Ancho de Acera	1.00 m c/u

Calle Pichincha – Tramo 2

Ancho Vial	11.20 m
Ancho de Calzada	9.00 m
Ancho de Acera Norte	1.20 m
Ancho de Acera Sur	1.00 m

Calle España – Tramo 1

Ancho Vial	9.00 m
Ancho de Calzada	6.00 m
Ancho de Acera	1.50 m c/u

Calle España – Tramo 2

Ancho Vial	15.60 m
Ancho de Calzada	12.40 m
Ancho de Acera Norte	2.00 m
Ancho de Acera Sur	1.20 m

Calle España – Tramo 3

Ancho Vial	11.00 m
Ancho de Calzada	8.00 m
Ancho de Acera	1.50 m c/u

Calle San Lorenzo – Tramo 1

Ancho Vial	10.50 m
Ancho de Calzada	7.50 m
Ancho de Acera	1.50 m c/u

Calle San Lorenzo – Tramo 2

Ancho Vial	10.80 m
Ancho de Calzada.	6.80 m
Ancho de Acera	2.00 m c/u

Calle San Lorenzo – Tramo 3

Ancho Vial	11.20 m
Ancho de Calzada	8.80 m
Ancho de Acera	1.20 m c/u

Calle San Lorenzo – Tramo 4

Ancho Vial	10.00 m
Ancho de Calzada	7.00 m
Ancho de Acera	1.50 m c/u

Calle 27 de Marzo – Tramo 1

Ancho Vial	12.50 m
Ancho de Calzada	10.00 m
Ancho de Acera Este	1.00 m
Ancho de Acera Oeste	1.50 m

Calle 27 de Marzo – Tramo 2

Ancho Vial	11.40 m
Ancho de Calzada	9.00 m
Ancho de Acera	1.20 m c/u

Calle 27 de Marzo – Tramo 3

Ancho Vial	10.00 m
Ancho de Calzada	7.00 m
Ancho de Acera	1.50 m c/u

Calle Los Pitufos

Ancho Vial	8.00 m
Ancho de Calzada	5.60 m
Ancho de Acera	1.20 m c/u

13
WEE
A.

Calle La Florida

Ancho Vial 8.00 m
 Ancho de Calzada 6.00 m
 Ancho de Acera 1.00 m c/u

Calle Amazonas

Ancho Vial 10.00 m
 Ancho de Calzada 7.00 m
 Ancho de Acera 1.50 m c/u

Pasaje S/N 1

Ancho Vial 5.00 m

Pasaje S/N 2

Ancho Vial 8.20 m

Pasaje 27 de Marzo

Ancho Vial 6.00 m

Pasaje La Escalinata

Ancho Vial 3.50 m

Nota: En los casos que existan construcciones consolidadas los anchos de las aceras serán variables (no existirán afectaciones). Para construcciones nuevas se respetarán las especificaciones técnicas antes indicadas.

Atentamente,



Arq. Edison Cuaical
Jefe de la Unidad de Territorio y Vivienda

Anexos:

- Ubicación y memoria fotográfica (dos hojas formato A4).
- Trámite N° 2015- Acta del G.A.D. de la Parroquia Pacto (dos hojas formato A4).
- Planos de la propuesta vial (cuatro hojas formato A0).

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Arq. Jenny Pinto	22/10/2015	

12
 DCE

UBICACIÓN



Cabecera Parroquial de Pacto

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Estado actual Calle España



Estado actual Calle Florida



Estado actual Calle Quito

10
Diciembre